



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Artículo 1.- Sustitúyese, en los artículos 46, 48 y 67 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, la denominación Ecología y Medio Ambiente por **“Ambiente y Desarrollo Sostenible”**.

Artículo 2.- De forma.

DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La modificación propuesta se basa en el error de gramática de la denominación de Medio Ambiente, que encierra una incongruencia lingüística.

En nuestro idioma no se debe decir o escribir MEDIO AMBIENTE, porque es una redundancia que mediatiza y desvirtúa el concepto AMBIENTE. Esto se nota, enlazando dicho vocablo con otras palabras, para tratar de fijar definiciones y que solo generan frases gramaticalmente vacías o al menos ambiguas porque no definen nada: educación medioambiental, problemas medioambientales, impacto..etc., expresiones ya casi abolidas.

Aunque vemos a menudo que organismos de Naciones Unidas lo utilizan en sus siglas: PNUMA, CNUMAD, etc., afirmando que esto no es fácil de sustituir, dicho uso se explica por el arraigo que tiene la palabra inglesa "environment".

Entendiendo que la palabra AMBIENTE es un todo integral e integrado, cuyos elementos se combinan interdependientemente, formando una unidad indisoluble, es que proponemos la eliminación de la palabra MEDIO que la antecede en la actual designación y su sustitución por la denominación: **“Ambiente y Desarrollo Sostenible”**.

La incorporación de la denominación “Desarrollo Sostenible” se debe a que se pretende fomentar la defensa y conservación del ambiente desde esta premisa

Por lo expuesto solicito el apoyo de mis pares, legisladoras y legisladores, al presente proyecto.

EXPT. D- 1397 / 20 - 21



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



DÉBORA SILVINA INDARTE
DIPUTADA
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


EXPTE. D- 1394 / 20 - 21



La Plata, 4 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


GIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.